100-07 DA-100-153-2026

El Bagre, 20 de agosto de 2026.

SEÑORES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN DE PERMANENCIA ESCOLAR E INCLUSIÓN EDUCATIVA
MEDELLÍN

ASUNTO: Aceptación invitación a celebrar convenio interadministrativo para la transferencia de recursos que cofinancien la ejecución del programa de alimentación escolar– pae de la vigencia 2026-2.

Cordial saludo:

Con la presente me permito informarle que el Municipio de El Bagre acepta la Invitación a celebrar convenio interadministrativo para la transferencia de recursos que cofinancien la ejecución del Programa de Alimentación Escolar– PAE de la vigencia 2026-2.

El Departamento de Antioquia realiza la cofinanciación de recursos por valor de $2.963.762.412 teniendo en cuenta:

Número de beneficiarios por modalidad de atención así:

- PAE Regular Convencional: 10.500
- PAE Enfoque Diferencial Senú: 542
- Atención por 53 días calendario escolar

MODALIDAD DE ATENCIÓN	VALOR DE REFERENCIA	BENEFICIARIOS	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	RACIONES TOTALES	VALOR TOTAL
Regular / Convencional	$ 3.549	10.500	53	556.500	$ 1.975.018.500
Diferencial Indígena (Senú)	$ 4.499	542		28.726	$ 129.238.274
TOTAL				585.226	$ 2.104.256.774

- Recursos para cofinanciar el estímulo económico para el personal manipulador de alimentos bajo modalidad de atención de ración preparada en sitio.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PROYECCIÓN DE REFERENCIA	VALOR POR JORNADA	VALOR TOTAL
N° MANIPULADORAS DE 4 HORAS	$ 325.440.300	$ 859.505.638
75		
N° MANIPULADORAS DE 5 HORAS	$ 35.707.448	
7		
N° MANIPULADORAS DE 6 HORAS	$ 498.357.890	
85		

El aporte del municipio será de un valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL *QUINIENTOS* NOVENTA PESOS M/L ($963.643.590)** el cual se invertirá en gas combustible, implementos de aseo, transporte de alimentos, exámenes médicos y certificados médicos manipuladoras de alimentos, dotación a manipuladoras de alimentos, contratación profesional Nutricionista, logística y empaque y otros gastos administrativos.

Las fuentes de financiación son las siguientes:

- PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP CON DESTINACIÓN ESCOLAR
- SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Además, se anexan los siguientes documentos:

1. Oficio de respuesta de la aceptación de la invitación que especifique: el número de días que dice la invitación y los aportes del municipio, con la identificación de la fuente de financiación.

Se firma como constancia el día 20 del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO
ALCALDE MUNICIPAL DE EL BAGRE – *ANTIOQUIA.*

Intervinieron en el Documento:

FIRMA:	**FIRMA:**
Elaboro: Berta Gutiérrez **Cargo:** Coordinadora del PAE **Dependencia:** Secretario General y de Gobierno	**Reviso:** Carlos Alberto Anderson Ramírez **Cargo:** Sécretario General y de Gobierno **Dependencia:** secretaria General y Gobierno